

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— **Periódico político y de intereses materiales** —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pla.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes
En los demás puntos 5 « trimestre
Fuera de España... 15 «

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director, D. ANTONIO GALDÓ LÓPEZ.

PUBLICACIONES.
Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose en juicio crítico si se juzga conveniente



LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARIA LUISA SANTONJA DE MAISONNAVE,

FALLECIÓ EL DIA 10 DE MAYO DE 1883.

R. I. P.

Su esposo el Sr. D. Eleuterio Maisonnave, sus hijas, su padre, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la Misa que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de las Monjas Capuchinas, el dia 10 del actual á las 10 de la mañana.

Alicante 9 de Mayo de 1883.

Todas las misas que se celebren en dicho dia, en las Iglesias de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha Señora.

DISCURSO

pronunciado por D. Eleuterio Maisonnave en el Congreso de los Diputados en la sesión del dia 25 de Abril último, sobre indemnización á las empresas de canales y pantanos de riego.

El Sr. Maisonnave: Señores Diputados, he de hacer algunas observaciones á la Comisión sobre la nueva redacción del artículo, que si bien acepta en parte las modificaciones comprendidas en mi enmienda, no la admite por completo; pero antes de esto, voy á permitirme hacer al Congreso algunas consideraciones sobre el proyecto en general, recoger algunas frases durísimas dirigidas por el Sr. Martínez Campos al pensamiento que lo preside, y vindicar en cierto modo á los que manifestamos interés por el fomento de la agricultura en el sentido que comprende la ley que se discute. Porque si bien es verdad que el Sr. Ministro de Fomento en la tarde de ayer, en un brillantísimo discurso, recogió algunas afirmaciones del señor Martínez Campos y las contestó elocuentísimamente, es lo cierto que otras muy graves quedaron en alto, y preciso es que se contesten, siquiera para desvanecer la atmósfera que se ha querido formar alrededor de este proyecto y de los que nos interesamos por él.

Una de las aseveraciones más graves y más infundadas del Sr. Martínez Campos fué decir que parecia que desde el año 1870, en que se presentó el proyecto del Sr. Echegaray, se habia despertado en el Congreso una furia de canales de riego. El Sr. Martínez Campos, al decir esto olvidaba por completo la historia en España de los canales de riego, la importancia que han tenido siempre y la manera preferente con que de este asunto se han ocupado los hombres de Estado; olvidaba que hace dos mil años, Justino se quejaba ya de la falta de canales de riego en nuestra Península; que en tiempo de Carlos I, las Cortes dirigieron una mo-

ción al Rey, haciéndole presente la necesidad de abrir riegos y canales para librarse de los malos efectos de la sequía; que el insigne Campomanes decía que es inútil quejarse de los efectos cuando no se pone remedio á la causa, estableciendo riegos en todas partes; que Jovellanos se quejaba de la escasa producción de nuestro suelo por falta de riegos y por las malas condiciones del cultivo, y que ha sido la constante, la eterna preocupación de los estadistas, el medio de dar á nuestra tierra el riego que necesita. Y separando mi vista de épocas remotas de nuestra historia, y para demostrar que el pensamiento de equalizar en España no tiene nada de nuevo, voy á fijarme en la época contemporánea, rectificando á la vez algo de lo dicho por el señor Ministro de Fomento en tardes anteriores.

Afirmaba S. S. que las primeras disposiciones en nuestros tiempos, respecto á canales de riego, eran del año 1868, cuando existe un decreto de 1819 en que se concedían las mayores exenciones y privilegios á las autoridades, corporaciones y particulares que destinaran fondos al cultivo de las tierras y al aumento de los riegos; cuando en 17 de Mayo de 1831, como recordarán perfectamente el Sr. Ministro de Fomento y el señor Martínez Campos, se dió una Real cédula sobre el canal de Aragón, en la cual se concedieron los mayores privilegios y las mayores inmunidades y toda clase de recursos á la empresa constructora, ordenando que los presidiarios trabajasen gratuitamente, que los ingenieros favorecieran el proyecto sin retribución alguna en nombre del Estado; autorizando á la compañía constructora para que estableciera arbitrios, que pudiera disponer exclusivamente de la pesca, y otra multitud de privilegios que ojalá se pudieran conceder por medio de esta ley.

Luego vino la ley de 7 de Abril de 1861, destinando para el fomento de los riegos, la cantidad de 100 millones

de reales; luego la del año 65, dando reglas para subvencionar toda clase de obras para aumento de riegos; después la de 20 de Febrero de 1870, concediendo una subvención de 130 pesetas por hectárea regable, á todas las empresas de canales y pantanos; luego vino el año 1878, en cuyo año las Cortes en la ley de presupuestos, acordaron conceder una cantidad como interés á los capitales que se invirtieran en estas obras; después la ley del año 1879, la del año 1883; el proyecto de 1882, y por fin, el dictámen de la Comisión que estamos discutiendo.

Ya ven los señores Diputados como la furia de canales de riego de que nos hablaba el Sr. Martínez Campos, no data de la ley del Sr. Echegaray, por que esa furia viene de una época muy remota, y cómo preocupa hoy como ha preocupado siempre á los que aprecian la importancia de este asunto. Precisamente la cuestión de los canales de riego ha sido siempre, constantemente y lo será, la pesadilla de todos los que tenían interés en fomentar la agricultura, comprendiendo que siendo España un país de clima muy cálido y con un terreno cuyas condiciones todos conocemos, hay necesidad de aumentar los riegos de la manera que se pueda. No es, pues, nuevo el pensamiento del Gobierno en este punto; lo que ha habido es, que según las circunstancias, que según el criterio de los hombres que han ocupado el poder, que según el estado económico del país, que según el desarrollo del estudio de las doctrinas económicas y según el desenvolvimiento de la agricultura, han variado los procedimientos. Unas veces han tomado el carácter de subvención indirecta, otras han tomado el carácter de auxilio indirecto é inmediato, otras se ha querido asegurar un interés al capital que se invertiera en las obras, y otras se ha querido emplear un sistema mixto, como en el proyecto que se discute.

Y esto es natural, señores Diputados: un país como España, que de sus 50 millones de hectáreas de superficie se destinan próximamente 25 millones al cultivo, y de estos 25 millones, no apenas al cultivo de regadío, no tiene más remedio que pensar en los medios de aumentar el terreno en que puede utilizarse el riego. Las consecuencias de esto, son las que el Sr. Moret, en una de las tardes anteriores, expresaba tan elocuentemente. La miseria que se enseña en las provincias de Levante y Andalucía; la cuestión social que surge con los más negros colores en Andalucía; la emigración constante de los habitantes de muchas provincias á territorio africano; el mal alimento, el decaimiento moral, el embrutecimiento, la debilidad física de los trabajadores en muchas comarcas; y si esta consideración es muy importante y deben tenerla en cuenta los señores Diputados, no deben perder de vista tampoco, para comprender la importancia del asunto que se debate, un hecho que voy á citar, y que con harta frecuencia se repite en nuestra España.

Cuando las inundaciones de las provincias de Levante en el año 1879, se dió el caso de que en la zona inundada se perdieran las cosechas por exce-

so de agua, y que en zonas contiguas, divididas de aquella como por una línea matemática, se perdieran por sequía, triste y desconsolador espectáculo que revela el atraso de nuestro país y el abandono en que tenemos nuestros mayores intereses! Y ante esta consideración, ¿cué es lo que deben hacer los legisladores? Buscar los medios de evitar que tengan lugar hechos de esta naturaleza; adoptar cuantas disposiciones estén en su mano para impedir sus funestas y desastrosas consecuencias; facilitar medios para que las aguas que corren por nuestro suelo, se aprovechen, y no se repitan casos como el de ver perdidas las cosechas en una misma región y á un mismo tiempo, por falta y por exceso de agua.

El Sr. Martínez Campos, en los discursos que ha pronunciado combatiendo el proyecto, ha hecho una aseveración indemostrable: la de que los canales y pantanos consumen por lo general, riqueza y no la producen. Decía el Sr. Ministro de Fomento en la tarde de ayer, muy oportunamente, que el Sr. Martínez Campos rinde culto á ciertos principios económicos, cuyos sostenedores afirman que, cuando el Estado tiene que venir en auxilio de alguna obra pública, en lugar de producir, consume; es decir, que en vez de favorecer los intereses públicos, los perjudica. Elocuentemente el Sr. Ministro de Fomento combatió la doctrina del Sr. Martínez Campos; pero no se hizo cargo S. S. de una afirmación hecha en ese mismo discurso, cuando decía que la tierra, después de regada no valia generalmente más que lo que habia consumido, es decir, lo que se habia gastado en la construcción del canal para regarla; y ponía el ejemplo de la Lombardia, país clásico de los canales de riego. En Lombardia, decía S. S. que para regar una hectárea de terreno, se habian de gastar en el canal 3.500 francos, y que la tierra regada allí, no valia más de esos 3.500 francos; por consecuencia, que se habia producido un gasto en un terreno al que no se daba ningún valor. Realmente, el argumento presentado en esta forma, puede deslumbrar; pero hay que tener en cuenta dos cosas. En primer lugar, que los beneficios que se alcanzan en una zona regada no son aquellos que produce materialmente la tierra, sino aquellos que se alcanzan por medio del progreso, por medio de la mayor producción, por el mayor movimiento que se realiza en aquella zona, por aumento de población, por su mayor cultura. Ya vé el Sr. Martínez Campos cómo bajo ese punto de vista el cálculo suyo, no es exacto.

Que en el asunto de contribución no se recogía el beneficio que el Estado se proponia recoger desde el momento que otorgaba la subvención. Sin duda el señor Martínez Campos cree que el Estado, al otorgar una subvención ó conceder un auxilio á una empresa de canales de riego, ha de recoger el beneficio inmediatamente; sin tener en cuenta que los canales de riego tienen una vida larga, que los beneficios que se alcanzan, son positivos, aunque esta fecha larga, y que estos beneficios van aumentando paulatina y muy positivamente.

CLASIFICACIÓN GENERAL.

Grupo 1.º

Agricultura, horticultura y selvicul-
tura.

Clase 1.º

Cereales.—Leguminosas. Tubércu-
los. Raíces. Plantas industriales. Plan-
ta forrajeras. Plantas económicas y
medicinales. Muestras de los produc-
tos del cultivo en las distintas locali-
dades. Semillas.

Clase 2.º

Horticultura.—Plantas de huerta.
Muestras de los productos del cultivo
de hortalizas. Jardinería. Plantas de
adorno cultivadas al aire libre, en in-
vernadero ó en estufa. Colecciones
sueltas ó agrupadas de flores. Semi-
llas.

Clase 3.º

Arboricultura.—Arboles frutales.
Colecciones generales de frutos de la
estación. Muestras de frutos adelanta-
dos. Arboles de ribera. Arboles fores-
tales. Semillas.

Clase 4.º

Animales domésticos.—Ganado ca-
ballar; mular; asnal; vacuno; lanar;
cabrío; de cerda; perros de guarda; co-
nejos; aves de corral; palomas. Ani-
males útiles y perjudiciales. Apicultu-
ra. Sericultura. Aves de adorno.
(Se continuará.)

En verdad que nos está repugnando
tanto ciego como el que arrojan estos
días dos periódicos locales, sobre de-
terminado asunto.

Enemigos por temperamento y por
educación de tratar las cosas de soslayo,
nos detenemos cuando las impruden-
cias llegan á tan apasionado extremo,
que priva hasta de la satisfacción de
volver bien por mal; pero, tanto abu-
san de nuestra paciencia, las capaci-
dades aparentes que dirigen sus tiros
á quien no pueden herir nunca por-
que se encuentra á inmensa altura de
tanta miseria, que al fin nos obligan
á recomendarles que pregunten á sus
amigos de ayer, y enemigos apa-
rentes de hoy, los Sres. Bushell y
Laussat, si aportaron al Estado el con-
tingente que les correspondía al lle-
gar al momento de servir á la patria,
ó si lo eludieron, por su calidad de es-
tranjeros.

Si esto no les basta á los desdicha-
dos conservadores y constitucionales,
pidan certificación á la Diputación pro-
vincial, y acaso saldrán de dudas, como
saldrán de otras, pasándose por las
oficinas del Ayuntamiento.

Es vergonzoso estar siempre arro-
jando piedras al tejado del vecino, que
puede resistir moles de granito, sin re-
parar que el propio es de vidrio fragi-
lísimo.

Y aquí nos detenemos, porque nos
repugna, precipitarnos por la pen-
diente que siguen la pasión y el odio.

El Doctor Keredan de Burdeos nos
dice en una carta particular que con
el uso del Jarabe y Pasta de Savia de
pino marítimo de Lagasse, que ha
probado en numerosos casos, ha visto
cesar siempre las expectoraciones san-
guinolentas, las toses más tenaces, la
opresión y los dolores del pecho, la
alteración de la voz y el estado febril.
Al mismo tiempo, la digestión es más
fácil, y la salud florece con nuevo
vigor.

tente, hay que añadir que el partido
federal, ha hecho lo propio.

Signe otra declaración, que toma-
mos con gusto del mismo colega, por
que estamos autorizados para aprove-
charla:

«Lo propio hemos oído decir con
respecto al candidato que resulta eléc-
to del partido progresista-democráti-
co; éste, como quiera que no ha soli-
citado ser concejal del Ayuntamiento,
como quiera que sus amigos políticos
han obtenido por el retraimiento, como
quiera que los votos de sus electores
son los votos de sus adversarios, tam-
poco parece está dispuesto á tomar po-
sesión, fundado desde luego en estas
ó parecidas razones, to la vez que no
quiere agradecer nada á un partido
como el dominante, que careciendo
de hombres á quienes elegir entre sus
amigos—como si digéramos, á falta de
buenos—han concedido un lugar á
ciertas personas que tienen en mucho
su decoro, lo que se deben á sí pro-
pios, á la política que sustentan y á la
agrupación en que militan.»

Y para coronamiento de todo, el dia-
rio conservador se ocupa para lamen-
tarlo, de que el Sr. Marqués de Bena-
lúa sea llevado como un zarandillo:
pues en paseos, en tertulias, donde
quiera que se reúnen tres políticos,
se comenta la burda intriga de los con-
stitucionales, añadiendo que para que
trague la píldora con menos aprensión,
se colocará su nombre, en la terna,
al lado de D. Carlos Chorro y de cierto
sugeto que firmó la protesta de desa-
gravios á favor de los jesuitas, para
lo que ha sido preciso no votar á don
Eduardo Orts, leal y consecuente ami-
go de D. José Abascal.

Por estas y otras razones, se expresa
del modo siguiente, el órgano autoriza-
do de D. Antonio Campos:

«Quizás no falte quien ó quienes le
aconsejen para obligarle, á desistir de
su propósito; más no esperamos que
tan fácilmente se trueca la voluntad de
una persona, como el señor Marqués,
máxime cuando comprenda, como debe
haberlo comprendido, que su elección
en el caso presente, para el cargo de
concejal, obedece, más que al bien de
Alicante, al bien de un partido, com-
prenderá que sin duda han querido
colocarle en el Ayuntamiento como
hombre de moralidad y rectitud, para
salvaguardia de una mayoría que
obrará á su placer y antojo en todas
ocasiones, y el señor Marqués vendrá
á ser blanco, como ellos, de suposicio-
nes infundadas acaso, pero que siem-
pre llevan en sí, el sello de alguna ir-
regularidad de más ó menos trascen-
dencia, pasando el ilustre nombre de
Benalúa, á ser pasto de murmuracio-
nes y antipatías, mezclado entre los de
políticos que solo han tenido por úni-
co objetivo ocupar los puestos en que
hoy se encuentran, para saciar su am-
bición sin límites y corresponder des-
de ellos á los múltiples compromisos
creados desde la oposición.»

Y ahora confesemos con nobleza que
el conocimiento, los antecedentes y
el nombre siempre respetable de cier-
tos antiguos progresistas, es una ga-
rantía más que suficiente para la ad-
ministración de los fondos comunes
pero digámos y confesemos también,
que la merced de los votos, la han re-
cibido de los fusionistas de Alicante,
de los falsificadores del censo y de las
listas electorales.

Y terminemos.

Si los trabajos que se llevan á cabo
en el periodismo, esos trabajos que no
tienen mas objeto que defender los in-
tereses políticos, fuese posible tasar-

los, y por ellos se nos hubiese pedido
un precio alzado, ¿con qué gusto y cuán
espléndidamente hubiéramos pagado
estas ocho líneas de *El Constitucional*
Dinástico, dirigidas á nuestro partidol
«Pues si esperan que sus amigos
les voten y hagan triunfar sus candi-
daturas en lucha electoral con el par-
tido conservador ó con el fusionista,
aguarden sentados hasta el día del
juicio final á las tres de la tarde y
cuando el ángel del Apocalipsis toque
la trompeta.»

La inesperienza, no puede dar otro
fruto.

Gracias, amabilísimo colega!

Acabais de justificar todos nuestros
ataques á fusionistas y conservado-
res, todas nuestras campañas contra
ambos partidos.

Sin pensarlo siquiera habeis dicho
una verdad como un templo!
¡Mil gracias!

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

Reglamento programa para la Expo-
sición Regional de Agricultura, In-
dustria y Artes.—Julio de 1883.

(Continuación.)

CAPÍTULO III.

Del Jurado.

Art. 8.º El Jurado se compondrá
del número de vocales que la Comisión
ejecutiva crea necesario.

Art. 9.º El segundo día en que esté
abierto la Exposición, se publicará el
número de vocales que lo compongan.
De estos, una mitad será elegida por
los expositores y la otra mitad desig-
nada por la Comisión ejecutiva.

Art. 10. Con el fin de proceder á la
elección, los expositores se reunirán
al tercer día bajo la presidencia del
Director de la Sociedad y previa su
convocatoria.

Si no hicieren la elección, los desig-
nará la Comisión ejecutiva.

Art. 11. Tanto en el caso de haber-
se elegido por los expositores la mitad
de los vocales como en el de no haber
tenido lugar la elección del todo ó par-
te, la Comisión ejecutiva, no hará la
designación hasta el cuarto día.

Art. 12. Al día siguiente de quedar
designados todos los vocales que han
de componer el Jurado, el Director de
la Sociedad nombrará su Presidente, y
los Presidentes de los diferentes gru-
pos que comprende el programa, que
será el número de secciones en que se
ha de dividir, cuyos nombramientos
podrán recaer tanto en vocales como
en personas que no lo sean.

Art. 13. El Jurado, así constituido,
nombrará en su primera reunión, que
será al octavo día, su Vicepresidente y
Secretario; y las secciones, su Vice-
presidente y Secretario respectivos.

Art. 14. El expositor que forme
parte del Jurado, no podrá optar á pre-
mio.

CAPÍTULO IV.

De la propuesta, concesión y adju-
dicación de premios.

Art. 15. La propuesta y concesión
de premios, la efectuará el Jurado con
arreglo al programa y en proporción
al número de expositores y á la impor-
tancia de los objetos.

Art. 16. La adjudicación de pre-
mios tendrá lugar el día que el Direc-
tor de la Sociedad determine, si no pu-
diere ser el último de Exposición. En
este caso se anunciará antes de cer-
rarse.

También afirmó S. S. que en Espa-
ña, el valor del terreno regable era,
cuando más, de 2.000 duros por hectá-
rea. Yo niego en absoluto esta afir-
mación, la cual, no puede hacerse por
medio de cálculos matemáticos, como
se pretende. Para apreciar el valor de
un terreno cualquiera, hay que tener
en cuenta la clase de cultivo á que el
terreno se dedica, la clase de abono
que se destina á ese cultivo, la calidad
de la tierra, el clima, los hábitos y cul-
tivo de los labradores, su riqueza, y
otra multitud de circunstancias que
hacen variar sus condiciones de una
manera considerable.

Yo citaría al Sr. Martínez Campos
una porción de terrenos en España, en
que la hectárea vale más de 2000 du-
ros, y algo más de 3000, y algo más
de 4000. Por consecuencia, todas las
deducciones que él sacaba de este ar-
gumento son, en mi concepto, com-
pletamente falsas, porque carecen de
fundamento verdadero.

Para demostrar el señor Ministro de
Fomento el error en que incurrió el
señor Martínez Campos al hacer estas
observaciones, decía con verdadero
asombro, que el Pantano de Lorca, que
tiene 250 litros por minuto, daba una
renta de 56.000 duros. Pues yo citaré
al señor Ministro de Fomento otro da-
to, mucho más importante que esto to-
davía. El pantano de Alicante no tiene
seguramente esta cantidad de agua,
porque apenas puede dar 100 litros
por segundo, y sin embargo, la renta
que daría por término medio, si tuviera
agua constantemente, sería de cien
mil duros. Ya vé S. S. cuánta es la
diferencia que hay entre el dato que
Su Señoría aduce y el que yo aduzco,
y con cuánta más razón, con este dato
por delante, puedo yo impugnar las
observaciones del señor Martínez
Campos.

Una de las cosas en que mas ha in-
sistido este señor, ha sido en la diferen-
cia que resulta siempre entre los pre-
supuestos que se hacen para la cons-
trucción de pantanos y canales y los
gastos que ocasionan; añadiendo que
fijándose en 80 millones los presu-
puestos de los proyectos de que tenía
conocimiento, bien podían aumentarse
estos 80 millones á una cantidad mu-
cho mayor por la deficiencia de estos
mismos presupuestos.

(Se concluirá.)

ALICANTE 9 MAYO DE 1883.

FRANQUEZA NOBLE.

Las injusticias que se hacen á los
partidos, ó á los individuos, son una
amenaza hecha á toda la sociedad.

Para probarlo, no tenemos mas que
fijarnos en la prensa de ayer, y en
las declaraciones de respetabilísimas
personas, que sin consultarlas pré-
viamente, por orgullo y por vani-
dad ridícula del fusionismo, se las ha
llevado á las urnas en las pasadas
elecciones municipales.

Habla *El Eco*:

«No tenemos el más leve motivo de
queja, ni los amigos del gobierno lo
tendrán tampoco. Han ido á las urnas
sin oposición de ningún género. Ellos,
como Juan Palomo, se lo han guisado
y comido.»

Esta es una verdad, que debemos
procurar quede consignada.

Y continúa:

«Las oposiciones que real y verda-
deramente se han abstenido ó retraido
de tomar parte en la lucha, por decla-
ración terminante de sus órganos en
la prensa, son el partido progresista,
el republicano histórico y el conser-
vador.»

Y para que la verdad quede más pa-

GACETILLAS.

HAROLDO EL NORMANDO.—Entusiasmados, cual nunca, abandonamos anoche la sala de nuestro Teatro Principal. El beneficio del ominente Calvo ha sido un verdadero acontecimiento. Ni cabe imaginar mas entusiasta ovación que la que anoche mereció tan distinguido artista, ni mayor concurrencia que la que llenó completamente localidades, galerías, pasillos, en una palabra, todos los huecos del favorecido coliseo. Del éxito de la función, del drama puesto por vez primera en Alicante, y de la ejecución que obtuvo por parte de todos los artistas, nada hemos de adelantar en esta última hora. Solo un sublime brota de nuestra pluma, dejando á *Pepin* el derecho de Revistero que le asiste.

Aparte de algunos valiosos regalos, dos magníficas coronas le fueron ofrecidas al beneficiado, al terminar el acto tercero: una de laurel y oro, con botones plateados, dedicada por la Empresa, al eminente artista, y otra de hojas de terciopelo verde y plata, con botones dorados, ofrecida por dos queridos amigos y admiradores, D. Juan Rerco y D. Guillermo Bernal.

El entusiasmo fué indescriptible; repetidísimas veces hubo de presentarse en el proscenio el distinguido artista, acompañado por sus compañeros, entre los frenéticos aplausos del público.

Esta noche se representará por última vez, el *Haroldo*, á petición de muchas familias que no lograron alcanzar localidad, para la función de anoche.

Agradecemos también un lleno completo

LA HUMANIDAD.—Acaba de publicarse el número 12 de esta interesante revista decenal, cuyo sumario es el siguiente:

Gambetta y Figueras.—Breve de Pio IX.—Bibliografía.—La intolerancia.—Los Jesuitas en Campolide.—Sueltos.—El Templo del Masón.—Qui-si-cosa.

DEBILIDADES AMERICANAS.—Las hay, precedentes de New York, á precios muy arreglados, en el almacén de los señores Matías García y Compañía, calle de San Fernando.—Alicante. 7—15

ENFERMEDADES DE LOS PIÉS.—El conocido Profesor Callista, D. Antonio Pastor, que se halla establecido en la calle de Mendez Nuñez, número 4, ofrece sus servicios á cuantas personas padezcan de alguna afección en los piés, tales como callos, ojos de pollo, uñeros, etc.

También pasará á domicilio, si lo desean los pacientes.

El gran número de operaciones que, con éxito satisfactorio ha practicado el Sr. Pastor, es el mejor elogio que de este acreditado callista, podemos hacer á nuestros lectores.

SECCION COMERCIAL.

REVISTA QUINCENAL.

Alicante 7 de Mayo de 1883.

Desde nuestra última publicación no han salido casi todos los negocios de esta plaza, de su estado normal.

Azúcares.—Seguimos teniendo algun arribo de azúcares peninsulares, habiéndose vendido unos 800 sacos con reserva de precio y condiciones.

Cotizamos al detall:

Blanco florete marca F. á 62 reales l s 11'500 kilos: Blanco F. á 61 reales. Blanquillo B. B. 1.º á 59 reales. Idem B. F. á 59 reales. Id. B. B. á 58 reales. Quebrado B. 2.º á 52 reales y B. á 52 reales.

Aceite.—Las ventas por lo general están reducidas á cubrir las necesidades del consumo.

Cotizamos al detall del país, de 51 á 53 reales los 14'40 litros, y el andaluz de 42 á 44 reales.

Anis.—Continúa muy retraida la demanda de esta semilla y casi como nominales, fijamos el del país á 58 reales los 12'790 kilos, y el manchego á 56 reales.

Aguardientes.—Los de caña siguen algo encalmados y cotizamos de 52 á 54 duros la pipa

Almendra.—A pesar de que no son muy favorables las noticias que se reciben de Marsella, de la almendra comun en pepita, los tenedores no ceden en sus pretensiones, por lo cual la seguimos fijando de 96 á 100 reales los 14'790 kilos, pero los pocos compradores que se presentan, están algo retraidos y esperan ver de conseguir alguna ventaja.

Cebada.—Las existencias de este grano, las calculamos nada más que regulares; pero como la demanda va perdiendo algo los brios á medida que la cosecha se aproxima, los precios no se mantienen ya tan firmes y los fijamos de 28 á 29 rs. la fanega de 55'50 litros, por las clases buenas.

Esparto.—La plaza se halla generalmente surtida de las procedencias de Africa, y cotizamos clases superiores, propias para la fabricación del país, de 40 á 42 rs. los 50 kilos. Los de pleita de 35 á 37 rs., y los regulares de 28 á 33 reales.

Sardina.—Nos parece que ya podemos suprimir el hablar de este pescado hasta la campaña venidera, pues ya no se opera nada.

Trigos.—Aunque cortas, se han recibido en la plaza algunas partiditas de Candeal, cuyos precios los fijamos de 61 á 62 rs. la fanega de 55'50 litros, y la Geja de 60 á 61 rs.

En los trigos duros, procedentes del extranjero, puesto que del país no llegan, se ha notado estos dias alguna reacción favorable, á consecuencia de las noticias que se reciben de otros mercados, y los fijamos de 57 á 64 reales segun clase.

Vinos.—Conforme decíamos en nuestra última *Revista*, podíamos dar por terminado el hablar de este caldo, puesto que las existencias, si no han concluido ya, es facil que pronto se realicen, pues apesar de estar al final de la campaña, no cesan las compras.

Los precios, aunque como nominales, los fijamos en la montaña á 15 reales cántaro de 15'55 litros, y en el Pinoso, Monóvar y Aspe á 17 rs.; de las comarcas de Sax y Villena, no fijamos precios, porque casi son fabulosos los que pretenden por las pocas partiditas que existen.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Segovia, c. Heredia, de Cartagena, con efectos.
Idem Union, c. Bosch, de Palma, con idem.
Idem Julian, c. Guinea, de Valencia, con idem.

Idem Luis de Cuadra, c. Martín, de dem, con id.

Laud Joven Brígida, p. Olivares, de Torrovieja, con sal.

Idem M. C. de los Angeles, p. Quedada, de id., con idem.

Goleta San Jaime, p. Mercader, de id., con idem.

DESPACHADOS.

Vapor Union, c. Bochs, para Palma, con efectos.

Id. Julian, c. Guinea, para Bilbao, con id.

Id. Amalia, c. Franco, para Orán, con id.

Bergantin goleta Alejos, c. Mas, para Argel, con lastre.

Vapor inglés Ckatwarth, c. Henyell, para Cartagena, con efectos.

Id. francés Saint Paul, c. Esteven, para Tarragona, con id.

Id. Segovia, c. Heredia, para id. con idem.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD

ESPLORADORA DE POZOS ARTESIANOS.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita á Junta general extraordinaria de accionistas, para el dia 1.º del presente mes, á las once de la mañana, en los salones de la Casa-Consulado de esta capital.

Alicante 7 de Mayo de 1883.—El Secretario, *J. Raymundo*.

CARRUAJE DIARIO

de Alicante á Busot y vice-versa

Ha empezado su servicio desde el 7 del corriente un carruaje para la conducción de asientos y trasportes de géneros.

Los precios económicos y el servicio á conciencia.—Posada de la Higuera, Alicante.

VENTA.

Se venden unas tierras de regadío, en el término de Rojales; su cabida es de 5 hectáreas, 14 áreas y 50 centiáreas, en equivalencia á 43 tahullas, 3 octavas y 15 brazas. Su valor es el de 40.000 reales. Darán razón en la calle de San Miguel, casa número 3, principal.

RECLAMOS.

MUSICA GRATIS.

Preciosa *Polka Bocaccio*, se remite á todo el que la solicite, con solo enviar sello para el franqueo, *F. Perez Benavides*, música española y extranjera

Madrid.—Norte, 7.

Gran depósito central de Máquinas

PARA COSER.

Calle de los Angeles, 2.

Las nuevas máquinas que se espandan en este establecimiento, reúnen condiciones especiales no conocidas hasta el dia, economizando mucho tiempo y trabajo en su uso.

Las personas que gusten visitar es-

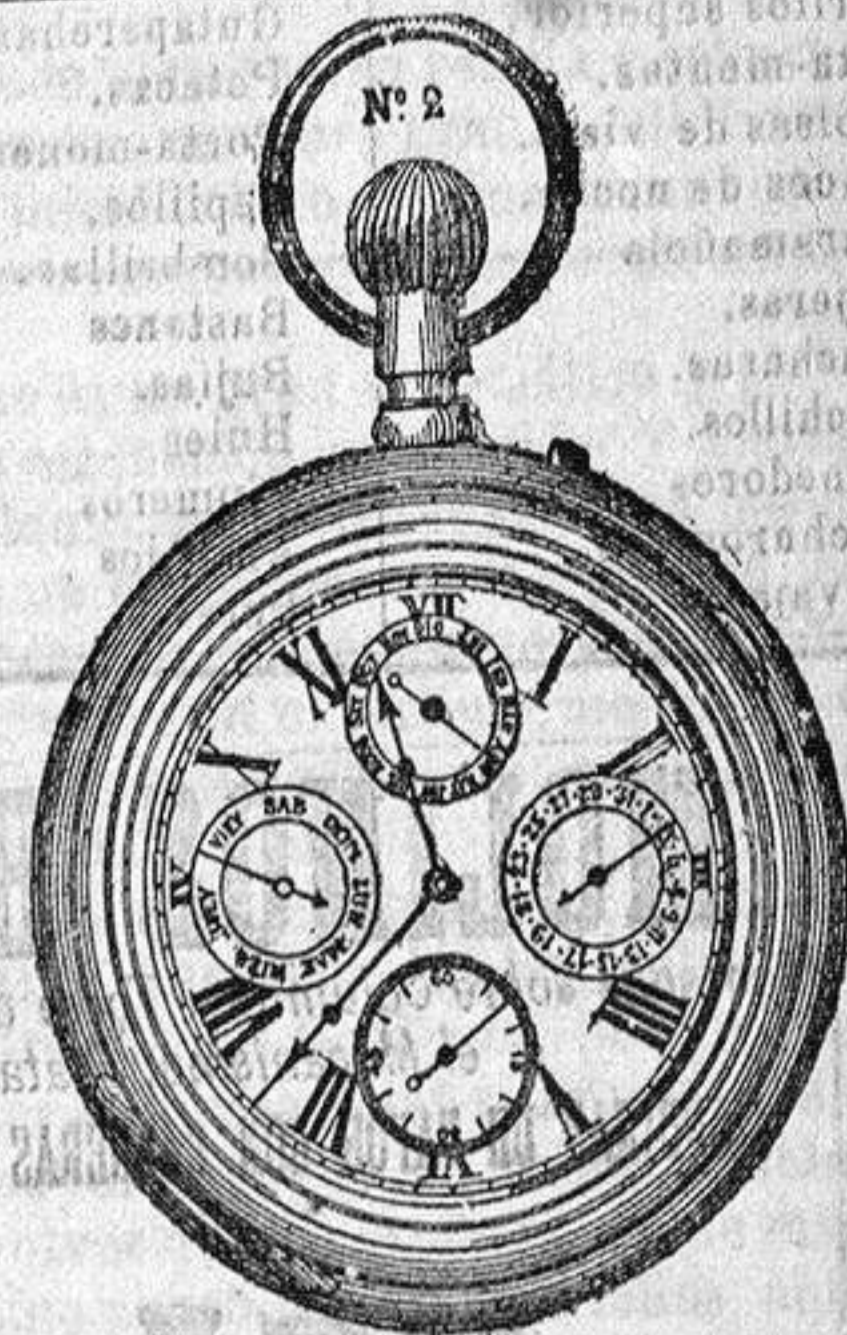
ta casa, aun no comprando, podrán enterarse de sus adelantos.

10 reales semanales y plazos convencionales.

Indispensables para sastres, zapateros, guarnicioneros, alpargateros, modistas, familias, etc., etc.

Gran surtido en hilos y sedas. Se componen máquinas de todos los sistemas.

Angeles, 2.—Alicante.



Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj denikel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los dias y los meses, dia de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año,

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad.

Un año de garantía sobre factura. Seguiran las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de D. Teodoro Llopis y Comp., Irún (Guipuzcoa), ó á la administración de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

NUEVO ADELANTO EN FOTOGRAFIA.

El Sr. Guyot, fotógrafo, calle de Bailén, núm. 4, tiene el gusto de participar al público que emplea un nuevo método instantáneo por el que los retratos de los niños salen con más seguridad y perfección.



VAPOR QUEENS FERRY.

Saldrá directamente para Burdeos el 12 de Mayo.

Conocimientos directos para La Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, Saint Nazaire, etc., Norte de Europa y Newcastle.

Dirigirse para fletes: á los señores Faes Hermanos y Compañía. Princesa, núm. 24.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche.—El drama en 3 actos, *Haroldo el Normando*, y la pieza *El frac nuevo*.

Entrada general, 75 céntimos,

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse.)

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embudidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el grand despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo. — De canónigo ó camaras. — De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA IC. 14. id. CA. CD. marca — Grifos metal todos números.

Estos superiores Bandera y Guarderol. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobre en planchas, varios gruesos.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS y demás Oficios.

- | | |
|----------------|-------------------|
| Azuelas. | Serruchos. |
| Hachas. | Verdugos. |
| Carlopas. | Trinadores. |
| Capillos. | Ficheros. |
| Juntas. | Triángulos. |
| Guillames. | Barrenas. |
| Tenazas. | Borbiques. |
| Alicates. | Formones. |
| Corta-friosos. | Gubias. |
| Visagras. | Reblones. |
| Limas. | Escuadras. |
| Escofinas. | Cuchillos. |
| Sierras. | Destornilladores. |

- ### QUINCALLERIA.
- Maletas.
 - Sombrereras.
 - Planchas vapor.
 - Idem ordinarias.
 - Grifos superior.
 - Ata-mantas.
 - Bolsas de viaje.
 - Sacos de noche.
 - Caramañola.
 - Tijeras.
 - Cucharas.
 - Cuchillos.
 - Tenedores.
 - Cucharones.
 - Navajas.

MOLINOS HARINEROS


Montados sobre Columna — Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C^o, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos
Ingenieros-Mecánicos, Rue BOLNOD, 31-33 (Bd. Ornano, 4-6) — PARIS.



Vino de Peptoná Pepsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1^a Clase, en París.

MARCA DE FABRICA Nutrir los enfermos y los convalescentes, sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tisico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaria en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como también de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Deposito en PARIS: 18, RUE VIVIERNE, y en las principales Farmacias y Droguerías.

ENFERMEDADES SECRETAS.

CAPSULAS RAQUIN

Estas cápsulas son superiores á todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas.

Estas cápsulas, absolutamente desprovistas de hedor, son muy bien toleradas por los enfermos que no pueden soportar la copa ó los demás remedios de la misma clase, obrando en dosis tres veces menores. De tres á seis cápsulas al día bastan para obtener rápidamente la curación de los flujos más intensos.

Las Cápsulas de Raquin han sido aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Depósito en PARIS, en casa de FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, y en el Extranjero, en todas las Farmacias, en que se halla también la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, basado aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean vivientes ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu; y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

SOLITARIA TENIA

Expulsión completa en 2 ó 3 horas, con las

CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsión de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 40 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 6 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Azeda, 7, Madrid. — Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benot, calle Mayor, núm. 4, Alicante.

BIZAR MAYLIN Y COMPANIA

Desiendo los dueños de este gran bazar, corresponder al inmenso favor ue diariamente reciben del público alicantino han dispuesto hacer una considerable rebaja en los precios de los géneros, vendiéndolos á tarifa de abrica para que puedan proveerse de ellos todas las clases de la sociedad.

No deje, pues, el público de visitar este bazar y se convencerá de la verdad de lo que decimos, pudiendo al mismo tiempo admirar los géneros que continuación se expresan:

- Lámparas sobre mesa, colgantes para gabinetes, comedores, teatros, salas, etc.
- Vajillas de loza y porcelana de 6, 8, 10 y 12 cubiertos.
- Servicios de copas cristal fino, Baccarat y ordinario.
- Escupideras cristal desde 4 rs. en adelante.
- Baterías de cocinas de hierro con baño porcelana.
- Camas de hierro del país ó inglesas, ventas á plazos, sin aumento de aster.
- Espejode las fábricas más acreditadas de Sevilla y Estranjero.
- Relojes de sobre mesa desde 60 reales en adelante.
- Flores desde 14 reales el par, venta también á plazos.
- Barómetros, termómetros, tinteros, armoniums, marinas con música, veladores, mariposas, arañas para iglesia, macetas en diversos modelos, fruteros ingleses y de Baccarat de un plato á cuatro.
- Servicios de café porcelana trasparente, bolas panorama para comedor, vasos-homeopatia con cucharas cristal cel, y otra infinidad de artículos, á precios sumamente reducidos.



TRATAMIENTO de las Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc.

EL VINO de PEPTONA CATILLON

(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)

Recomendado para PERSONAS DEBILES e INAPETENTES, NEURAS, ANCIANOS, CONVALESCIENTES, etc.

SE ENCOMIENDA TAMBIEN EN FORMA DE BARRAS, HELADOS, SORBETES, SOLUCIONES Y PASTAS.

PARIS, rue Fontaine, 1, y en todas las farmacias.

Preparado oficialmente en las Farmacias de París.

Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

ACEITES PUROS DE OLIVA REFINADOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

PEREZ, FERNANDEZ Y PALAZON,

12, Esplanada, 12.

Los excelentes aceites que ofrecemos al público, elaborados en la almazara de nuestra propiedad con todo el esmero posible y refi-

nados por procedimientos especiales, cumplen por su limpidez, transparencia, grato olor y exquisito gusto con los que procedentes de Marsella y Niza, se importan en España á precios exorbitantes.

Los vendemos para dentro y fuera de la población á los precios siguientes:

Precios.

- Virgen, la caja de 12 botellas, reales 84, para fuera. Llamon obates us eb axalq stae
- Id. la caja de 4 latas de 10 litros, rs. 224, para idem.
- Id. los 14/40 lils. ó sea una arroba valenciana, rs. 76 en la plaza, y 65 para fuera.
- Superfin los 14/40 lils. ó sea una arroba valenciana, rs. 60 en la plaza, y 49 para fuera.
- Fino, los 14/40 lils. ó sea una arroba valenciana, rs. 56 en la plaza.

Se remiten muestrás á quien lo solicite.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la Funeraria de la calle de Labradoros, número 12, ha recibido féretros de zinc de todas medidas, con sus correspondientes adornos del mismo metal, procedentes de Viena, á precios económicos.